

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

597 PORTOBELO 1998, S.L.

Juan Carlos Escribano Cárcel, en su condición de Administrador Único de la entidad denominada Portobelo 1998, S.L., convoca Junta General de socios que se celebrará en el despacho profesional del Notario del Ilustre Colegio de Sevilla, don Arturo Otero López-Cubero, calle Otumba, número 1, de Sevilla, el día 4 de febrero de 2010, a las 17,30 horas, con el siguiente

Orden del día

Primero.- Informe por el administrador único de la sociedad sobre el objeto y la causa de las sucesivas entregas de dinero a favor de las sociedades Polo Bay, S.L. y Grupo SH Vilamoura, S.L., realizadas por Portobelo 1998, S.L., y contabilizadas por ésta como préstamos, así como ejercicio de las acciones encaminadas a la reclamación de la inmediata devolución de dichos importes más los intereses devengados por los mismos.

Segundo.- Informe por el administrador único de la sociedad sobre el objeto y la causa de los pagos realizados por Portobelo 1998, S.L., a favor de las sociedades Polo Bay, S.L. y Grupo SH Vilamoura, S.L., en concepto de gastos de gestión, así como ejercicio de acciones encaminadas a la reclamación de la inmediata devolución de dichos pagos más los intereses devengados por los mismos.

Tercero.- Informe por el administrador único de la sociedad sobre el estado de cuentas y estados financieros intermedios actualizados de la sociedad.

Cuarto.- Exclusión y cese del socio actual y administrador único de la sociedad, don Juan Carlos Escribano Cárcel, por razón de la infracción de la prohibición de incompatibilidad establecida en el artículo 65 de la Ley 2/1995, de 23 de marzo, de Sociedades de Responsabilidad Limitada y designación de nuevo administrador único que lo sustituya.

Quinto.- Ejercicio por la sociedad de cuantas acciones legales se deriven de lo acordado en los puntos precedentes.

Sexto.- Ratificación por la Junta General de designación realizadas por el administrador único de auditor de cuentas de la sociedad para el ejercicio dos mil nueve.

Séptimo.- Ratificación por la Junta General de autorización al administrador único don Juan Carlos Escribano Cárcel de ejercitar actividad análoga a la que constituya su objeto social, delimitando sus límites.

Octavo.- Modificación de los Estatutos Sociales en su artículo 10.1, exclusivamente en relación a la forma de convocatoria de la Junta General, sustituyendo la fórmula legal por procedimiento de comunicación individual y escrita a todos los socios.

Noveno.- Análisis sobre la conveniencia de proceder a la disolución de la sociedad y posterior apertura de fase de liquidación.

A partir de la presente convocatoria, cualquier socio podrá examinar en el

domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta del artículo 10.1 de los Estatutos Sociales.

Sevilla, 11 de enero de 2010.- El Administrador Único.

ID: A100001623-1